

Orden Ejecutiva 12898: Justicia Ambiental

Esta hoja informativa está dirigida a los solicitantes y subsolicitantes y su propósito es dar a conocer los requisitos de justicia ambiental para sus programas de subvención. La hoja informativa ayudará a los solicitantes y subsolicitantes a comprender la manera en que FEMA revisa los proyectos propuestos conforme a lo dispuesto por la Orden Ejecutiva 12898 y brinda ejemplos de los tipos de proyectos que pueden tener consideraciones de justicia ambiental.

La justicia ambiental en los Programas de Subvenciones de FEMA

FEMA considera los impactos de justicia ambiental según lo dispuesto en la [Orden Ejecutiva 12898](#)¹ de Justicia Ambiental que establece que cada agencia federal debe evitar los efectos desproporcionadamente altos y adversos para la salud humana o el medio ambiente en las poblaciones de bajos ingresos y de minorías. Las agencias federales deben llevar a cabo sus programas, políticas y actividades que afecten sustancialmente a la salud humana o al medio ambiente de manera de evitar la exclusión de personas o poblaciones y evitar someter a las personas o poblaciones a la discriminación debido a su raza, color u origen nacional.

Los Programas de FEMA, los solicitantes y subsolicitantes desempeñan un papel fundamental en la consecución de la justicia ambiental tomando conocimiento e identificando la presencia de poblaciones minoritarias y de bajos ingresos dentro de la zona de impacto de los proyectos propuestos lo antes posible. La zona de impacto incluye todas aquellas áreas dentro del alcance de trabajo del proyecto propuesto, cualquier zona de movilización o rutas de transporte, y cualquier área fuera de la zona inmediata al proyecto que pueda sufrir un impacto indirecto por parte del proyecto propuesto. Esto permite la consideración de los impactos desproporcionados de los riesgos ambientales en la etapa de desarrollo del proyecto. En 2022, FEMA tiene como prioridad el desarrollo de orientación para asistir a los solicitantes y subsolicitantes a abordar la justicia ambiental en la implementación de sus proyectos.

FEMA usa [la definición de justicia ambiental de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos \(EPA, por sus siglas en inglés\)](#): “el tratamiento igualitario y la participación significativa de todas las personas sin tener en cuenta la raza, el color, la nacionalidad o los ingresos con respecto al desarrollo, la implementación y el cumplimiento de las leyes, reglamentaciones y políticas ambientales. La justicia ambiental se alcanzará cuando todas las personas gocen del mismo grado de protección contra los peligros ambientales y sanitarios y del acceso equitativo al proceso de toma de decisiones con el fin de mantener un ambiente saludable para vivir, aprender y trabajar”.

¹ Título completo: Orden Ejecutiva 12898, Federal Actions to Address Environmental Justice in Minority Populations and Low-Income Populations (1994), orden que establece las medidas del ámbito federal para ocuparse de la justicia ambiental en las poblaciones de bajos ingresos y de minorías.



Impactos desproporcionados por categoría

Los proyectos subvencionados por FEMA con los siguientes tipos de impactos ambientales pueden plantear cuestiones de justicia ambiental:

- Salud y seguridad (p. ej., contaminantes atmosféricos peligrosos, olores, sistemas de alcantarillado, ruido o vibraciones).
- Estéticos (p. ej., impactos visuales).
- Sociales (p. ej., cuestiones de ubicación; cuestiones sobre la coherencia con respecto a los usos del suelo; relocalización o desplazamiento de las comunidades existentes; cambios en la accesibilidad y/o la localización de las instalaciones comunitarias o los servicios sociales; tránsito adicional; impactos potenciales para las comunidades que se dedican al consumo de subsistencia de peces, vegetación o fauna silvestre).
- Económicos (p. ej., proyectos que cambian el acceso a las oportunidades de empleo).

Tipos comunes de proyectos subvencionados por FEMA que pueden plantear cuestiones de justicia ambiental

La Tabla 1 brinda ejemplos de los tipos comunes de proyectos subvencionados por FEMA que pueden tener efectos desproporcionadamente altos y adversos sobre las poblaciones de bajos ingresos y de minorías que pueden plantear consideraciones de justicia ambiental en el diseño del proyecto con el fin de minimizar, mitigar o evitar el impacto negativo desproporcionado en las comunidades de bajos ingresos y de minorías. Se deben considerar todos los impactos de un proyecto propuesto, incluidos los que se producen directamente el lugar del proyecto y aquellos que ocurran en lugares que puedan estar más alejados.

Tabla 1: Tipos comunes de proyectos que pueden plantear cuestiones de justicia ambiental

Tipo de proyecto	Programa de FEMA	Cuestiones potenciales de justicia ambiental
Transporte de escombros	Asistencia Pública	La ruta de transporte atraviesa desproporcionadamente una comunidad de bajos ingresos o de una minoría.
Quema de escombros	Asistencia Pública, Asistencia para la Mitigación de Riesgos	La quema de escombros se realiza desproporcionadamente en una comunidad de bajos ingresos o de una minoría o en dirección del viento hacia una de esas comunidades.
Reparación o mitigación de carreteras	Asistencia Pública, Asistencia para la Mitigación de Riesgos	Cierre de carreteras que causa el desvío del tránsito principalmente hacia un barrio o barrios de poblaciones de bajos ingresos o de minorías.
Relocalización de instalaciones públicas (p.ej., hospitales, estaciones de bomberos y parques)	Asistencia Pública	Cambios desproporcionados en los impactos ambientales y sanitarios de las instalaciones relocalizadas (tales como sitios contaminados o limitación de los espacios verdes disponibles) o reducción de la accesibilidad de las instalaciones relocalizadas.
Cierre, relocalización o consolidación de viviendas, oportunidades de empleo y escuelas públicas	Asistencia Pública	Cuando la relocalización sea en una zona con riesgos ambientales y sanitarios desproporcionados (tales como sitios contaminados, o una zona con problemas de calidad del aire), o se reduzca la accesibilidad a las instalaciones relocalizadas.

Tipo de proyecto	Programa de FEMA	Cuestiones potenciales de justicia ambiental
Retorno de los servicios públicos a la situación anterior al desastre	Asistencia Pública	Cuando la situación anterior al desastre perpetúe los impactos desproporcionados y adversos.
Proyectos alternativos/mejorados y construcciones nuevas, reconstrucción de mitigación, construcción de nuevas torres de comunicación	Asistencia Pública, Asistencia para la Mitigación de Riesgos, Dirección de Programas de Subvención	Impactos ambientales y sanitarios negativos y desproporcionados de las instalaciones nuevas o con mejoras.
Ubicación de los lugares de construcción de viviendas temporales o permanentes	Asistencia Individual	Ubicación en una zona con riesgos ambientales para la salud desproporcionados y adversos.
Mitigación de inundaciones	Asistencia para la Mitigación de Riesgos	Redirección de las aguas de inundación que afecte desproporcionadamente a las comunidades de bajos ingresos o de minorías.

Si FEMA determina que un proyecto propuesto podría tener impactos altamente desproporcionados y adversos en poblaciones de bajos ingresos o de minorías, FEMA trabajará con el solicitante o subsolicitante con el fin de revisar el alcance del trabajo y evitar los impactos o condición de un proyecto mediante la implementación de medidas de mitigación para aliviar dichos impactos. Además, FEMA puede trabajar con los solicitantes y subsolicitantes para procurar la opinión del público sobre el proyecto propuesto para un proceso de toma de decisiones más informado.

Consideraciones de justicia ambiental en acción

Un ejemplo de un tipo de proyecto con complejidades de justicia ambiental es el transporte de escombros desde las zonas de desastre. Después del Desastre de Camp Fire de 2018 acaecido en California, el Programa de Asistencia Pública confirmó con el equipo de Conservación Ambiental e Histórica que una ruta de camiones propuesta hacia una zona de acopio de escombros atravesaría principalmente barrios de bajos ingresos. El equipo de Asistencia Pública hizo consultas con el solicitante/subsolicitante y ayudó a seleccionar un lugar de acopio alternativo al que se podía acceder a través de múltiples rutas para camiones. Este cambio mitigó los efectos adversos desproporcionados para la salud humana (p. ej., tránsito, ruido y contaminación) sobre la población de bajos ingresos.

Cumplimiento de justicia ambiental por parte de FEMA

Para cumplir la Orden Ejecutiva 12898, FEMA revisa los proyectos propuestos con el objetivo de identificar la presencia de poblaciones de bajos ingresos y/o minorías que podrían verse afectadas por cada proyecto. Luego, FEMA analiza si esas poblaciones/comunidades podrían sufrir efectos altamente desproporcionados y adversos para la salud humana o el medio ambiente como consecuencia de la implementación del proyecto. Si FEMA determina que el proyecto propuesto podría causar efectos altamente desproporcionados y adversos para las comunidades de bajos ingresos o de minorías,

FEMA debe considerar las medidas para minimizar, mitigar o evitar esos impactos. FEMA debe trabajar en colaboración con las comunidades potencialmente afectadas a lo largo de todo el análisis, lo cual incluye la

identificación de los efectos potenciales y las medidas de mitigación y la monitorización de las necesidades y preferencias de las comunidades. FEMA puede trabajar en colaboración con agencias federales; gobiernos estatales, locales, tribales y territoriales; poblaciones minoritarias; poblaciones de bajos ingresos y el público en general para obtener opiniones sobre los proyectos propuestos subvencionados por FEMA.

La Oficina de Planificación Ambiental y Conservación (OEHP, por sus siglas en inglés) de FEMA y la Oficina de Igualdad de Derechos proporcionan asistencia técnica y orientación a los componentes y oficinas de programas de FEMA y a otras partes interesadas en relación con la justicia ambiental para garantizar la identificación y el tratamiento, según corresponda, de los efectos desproporcionadamente altos y adversos para la salud humana o el medio ambiente de los programas, políticas y actividades financiados por FEMA en las poblaciones desfavorecidas, de minorías y de bajos ingresos. En el caso de que haya una queja relacionada con la justicia ambiental que alegue que un proyecto subvencionado por FEMA infringe la legislación federal de derechos civiles, la Oficina de Igualdad de Derechos procesará la queja y tratará de resolverla. Se puede consultar más información sobre la Oficina de Igualdad de Derechos haciendo clic [aquí](#).

Herramientas y recursos de justicia ambiental

Un [Memorando Presidencial](#) que acompaña la Orden Ejecutiva también establece que las agencias federales deben tomar las medidas necesarias para garantizar que todos los programas o actividades que reciban asistencia financiera federal y que afecten a la salud humana o al medio ambiente no utilicen directamente, o a través de acuerdos contractuales o de otro tipo, criterios, métodos o prácticas que discriminen por motivos de raza, color u origen nacional, conforme a lo establecido en el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964.

En enero de 2021, el Presidente Biden emitió las [Órdenes Ejecutivas 13985](#) y [14008](#) para continuar abordando la necesidad de alcanzar la justicia y equidad ambiental en todo el gobierno federal. Estas nuevas órdenes ejecutivas establecen que las agencias federales deben renovar su energía, esfuerzo, recursos y atención para implementar la justicia ambiental y subrayan el compromiso de la administración con la justicia ambiental.

Para obtener más información sobre justicia ambiental, visite los siguientes sitios web:

Sitio web de Justicia Ambiental de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA): [Environmental Justice | US EPA](#)

- La Oficina de Justicia Ambiental de EPA coordina los esfuerzos de la agencia para atender las necesidades de las poblaciones vulnerables reduciendo las cargas ambientales, aumentando los beneficios ambientales y trabajando en colaboración para construir comunidades sanas y sostenibles.

Glosario de términos de justicia ambiental de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA) publicado en 2020: [EJ 2020 Glossary | US EPA](#)

- Glosario de términos de justicia ambiental

Herramienta de selección y mapeo de justicia ambiental llamada EJSCREEN:
[Environmental Justice Screening and Mapping Tool | US EPA](#)

- Herramienta de selección y mapeo de justicia ambiental de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA)

Índices de vulnerabilidad social [CDC/ATSDR's Social Vulnerability Index \(SVI\)](#)

- Herramienta de mapeo de datos censales de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) para determinar la vulnerabilidad social de cada zona censal